



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 470/2022

VISTO:

La Ordenanza N° 1109/2022 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se aprueba y ratifica el “Convenio Impuesto Automotor Unificado”, suscripto entre la Municipalidad de Los Cocos y el Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba, de fecha 17 de noviembre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1109/2022 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual aprueba y ratifica el “Convenio Impuesto Automotor Unificado”, suscripto entre la Municipalidad de Los Cocos, representada por el Intendente Municipal Sr. Gustavo Enrique CEBALLOS, y el Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado por el Ministro Lic. Osvaldo E. Giordano, de fecha 17 de noviembre de 2022; y faculta al Departamento Ejecutivo Municipal para dictar las normas que resulten necesarias, a los efectos de cumplimentar con los términos del mencionado Convenio.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 29 de noviembre de 2022

DECRETO N° 470/2022

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal